MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Desarrollo Comunitario

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	347 | 15 julio 2025

PROVIDENCIA, 18 JUL 2025

D.A. EX.DIDECO N° 454 **/ VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad.**
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N°12708 del 15 / 7 / 2025 y mediante:
   i) Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____.
      a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
      b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____Letra ___

   ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES

   iii) Memorando u OT N° _____ de fecha ____/__/_____que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: MEDICENTER UNO SPA RUT: 76365708-K, Dirección: AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA 2155 OFICINA 302 e-mail: jdelacarrera@medicenter.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°_____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N°_____ de fecha ____ de _____ del 20____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPALES EXAMEN MEDICO FICHA SOCIAL 30599 MEMO 12708 DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2 APOYO A EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA MAXIMO 4 DIAS DESDE FECHA DE EMISION EXCLUSIONES DEL PORTAL: COMPRA DE UN BIEN O SERVICIO CUYOS MONTOS SEAN INFERIORES A 3UTM.	118.400,0	118.400
		DESC.	,0
		NETO	118.400,0
Tipo de Compra			
		TOTAL	118.400,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
215240100701 9-4	110224	279.103.000	193.553.590	118.400	85.431.010

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. III) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. **Publíquese** el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/0 Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

VISACIONES		FIRMA	MINISTRO DE FE
Departamento de Control y Procesos Administrativos	Administrador Municipal	Director de Desarrollo Comunitario	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago